



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Proceso No. 2022-00080

Vencido el término de suspensión otorgado en la audiencia celebrada el día 15 de agosto de 2023, se requiere a las partes a efectos de que manifiesten lo pertinente sobre la posible fórmula de arreglo enunciada. Lo anterior en el término de cinco (5) días. De otro modo, se fijará fecha para continuar la audiencia suspendida.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 83 del 15 de noviembre de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria